MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595 (UOC)
Email: gaquino@contrataciones.gov.py
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino - Paraguay

1. Lista de Bienes

[La Convocante completará este cuadro]

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
[indicar el número]		*[indicar la descripción de los Bienes]*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la forma de presentación de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes]*
1	15101505	Gasoil-Diesel	Litros	Boca de Expendio	6.202
2					

- ***La entrega se realizará en las bocas de expendio, para lo cual la Secretaría de Administración y Finanzas emitirá una orden de compra debidamente fechada y firmada por la Administradora de la Municipalidad. La misma deberá contener la cantidad de litros (Gasoil) a ser cargados en los vehículos de la institución.***
- ***Los proveedores deben tener combustible disponible las 24 hs. del día***

2. Plan de Entregas

Combustibles

El Oferente deberá contar como mínimo con 1 (una) boca de expendio en la Estación de Servicio de su pertenencia, la cual deberá estar ubicada en la ciudad de San Gral. Elizardo Aquino dentro de un radio de 15 (quince) KM del casco urbano.
El oferente deberá realizar las entregas en boca de expendio del lugar mencionado en el mismo día de haber recibido la ORDEN DE COMPRA conforme a las necesidades de la Municipalidad de Gral. E. Aquino, a las especificaciones solicitadas por la Convocante y a la oferta presentada por el oferente.
La recepción de los suministros, será realizada mediante un formulario, nota de remisión o similar proporcionada por la empresa adjudicada, en donde se especificará la descripción de los ítems cuyas características deberán coincidir con las ofertas presentadas, y la orden de compra. Dicho documento deberá tener acuse de recibido con la firma del funcionario designado por la Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino.
Además el Gobierno Municipal se reserva el derecho a realizar el Control de Calidad de cualquier producto adjudicado en el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización. El costo de los mencionados análisis será a cuenta y cargo del oferente y si las muestras analizadas resultaren distintas a las ofertas, se suspenderá el suministro.
De no adecuarse los productos entregados a las condiciones técnicas ofertadas los mismos podrán ser rechazados en su totalidad o el saldo. En el caso de que haya sido utilizada parte de los mismos, el precio sobre la cantidad utilizada se fijará de común acuerdo entre las partes conforme a las propiedades técnicas del producto.
El oferente dispondrá de 2 días hábiles de habérselo comunicado para retirar las partidas rechazadas, caso contrario, la Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino podrá deshacerse de las mismas sin ninguna responsabilidad futura y será causal de rescisión del Contrato.

3. Especificaciones Técnicas

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Diesel	• Gasoil tipo diesel, • Debe cumplir con los requisitos de calidad estándar